

**ANEXO No. 02  
TARIFAS SICOV - CIA**

**TRANSACCIÓN INDIVIDUAL**

ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO
Valor Transacción Individual	1	\$ 12.000

El valor se ajustará al iniciar cada año calendario, de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, de acuerdo con la cifra oficial que se publique y se aplicará en forma retroactiva desde el 1° de enero de cada año. El valor anterior no incluye IVA.

**PÓLIZA DE SEGURO**

El SUSCRIPTOR deberá pagar a OLIMPIA un valor de CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$120.000), los cuales OLIMPIA aplicará a la cobertura de asegurabilidad de los equipos entregados en comodato dentro de una póliza ya existente.

Si EL SUSCRIPTOR, decide no pagar el valor de la prima, para la entrega del KIT BÁSICO CIA, EL SUSCRIPTOR deberá adquirir una póliza de seguros, cuyo asegurado y beneficiario sea OLIMPIA, tomada en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia con cobertura sobre los equipos que son entregados en comodato contra todo riesgo, pérdida y/o daño total o parcial, así como el hurto de los equipos, bajo las condiciones que establezca para ello la compañía de seguros, las cuales tanto OLIMPIA como EL SUSCRIPTOR, declaran que han leído, entendido y por lo tanto aceptan.

La póliza deberá estar vigente por el término del contrato o sus prórrogas, con un valor asegurado equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los equipos.

ÍTEM	CANTIDAD	AVALÚO EQUIPOS	VALOR ASEGURADO
Póliza de seguro	1	\$ 4.128.000	100%

En caso de siniestro, EL SUCRIPTOR pagará el valor de deducible definido por la compañía de seguros y OLIMPIA se obliga a suministrar las condiciones de asegurabilidad que administre la compañía de seguros para tal efecto.

**OTROS CARGOS**

**INSTALACIÓN ADICIONAL**

Corresponde a la instalación de nuevos equipos o de nuevas licencias a equipos adquiridos por el CIA, distintos a la instalación inicial y que impliquen visitas adicionales.

UBICACIÓN	VALOR
Equipo de Recepción Adicional*	\$ 3.328.000

**Ingreso a Aula Adicional\***

\$ 800.000

\* Se utilizará los PC's actuales del centro integral de atención. Deberá ser necesario cumplir con las Condiciones Técnicas requeridas para PC mencionadas en el punto 7 de la propuesta comercial.

**REINSTALACIÓN:**

Corresponde a la instalación de una licencia en un equipo en la cual ya se encontraba instalada y que fue retirada por cambio o reemplazo de equipos o mejoras en los mismos.

ÍTEM	CANTIDAD	Valor unitario
Instalación/Reinstalación de Recepción -Certificador	1	\$ 166.662
Instalación/Reinstalación Equipo de Evaluación teórica - Aula	1	\$ 83.331

